

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2575 *MODA ACQUA, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
FOUQUET PARFUMS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad "MODA ACQUA, S.L.U." (sociedad parcialmente escindida) en fecha 20 de abril de 2017 decidió la escisión parcial sin extinción de "MODA ACQUA, S.L.U.", mediante la transmisión y traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria y de nueva creación " FOUQUET PARFUMS, S.L.U."

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como el derecho que a estos últimos les corresponde de oponerse a la escisión parcial con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valencia, 21 de abril de 2017.- El Administrador único.

ID: A170030494-1